OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

5337

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2017, del Delegado Territorial de Bizkaia del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se convoca el acto de levantamiento de actas previas a la ocupación de diversas fincas, afectadas por la ampliación de la franja libre de arbolado de la línea eléctrica de alta tensión a 13,2 kV denominada «Berriz-Zaldibar CTO. 2», en los términos municipales de Berriz y Zaldibar, titularidad de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.

Ref.: L-8352 IFT/MBR.

Exp.: AT-H-2016-40.

Por resolución de 20 de febrero de 2017, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, se procedió a la declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia citada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud esta Delegación Territorial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (BOE de 17-12-1954), ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados en los ayuntamientos de Berriz y Zaldibar, donde radican los bienes afectados como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichos bienes y, si procediera el de la ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derecho, o intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de un perito o un notario si lo estima oportuno.

El levantamiento tendrá lugar el día y hora que figura en la relación adjunta, comunicándose a cada titular mediante el envío de cédula de citación en que se señale lugar, día y hora, procediéndose así mismo a las demás publicaciones establecidas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en las relaciones publicadas, podrán formular por escrito a esta Delegación Territorial sita en Bilbao, calle General Concha, 23-5.º, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incidir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá

como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Bilbao, a 24 de octubre de 2017.

El Delegado Territorial de Bizkaia,
ADOLFO GONZÁLEZ BERRUETE.

CITACION ACTAS PREVIAS

LÍNEA AÉREA A 13,2 KV BERRIZ-ZALDIBAR CTO.2

REF: L-8352 AT-H-2016-40 GHC/MBR

Finca	Datos CATASTRALES		Titular	Mes	Día	Hora	Ayuntamiento
(Según proyecto)	Polígono	Parcela					
12	2	265	Areitioaurtena Recalde Eusebio (Hdros. de)	Noviembre	21	09:00	Zaldibar
23	3	234	Parroquia San Andrés Apóstol de Zaldibar	Noviembre	21	09:20	Zaldibar
24	3	247	Parroquia San Andrés Apóstol de Zaldibar	Noviembre	21	09:20	Zaldibar
4	7	106	Unzueta Romero José	Noviembre	21	11:00	Berriz
7	7	112	Unzueta Romero José	Noviembre	21	11:00	Berriz